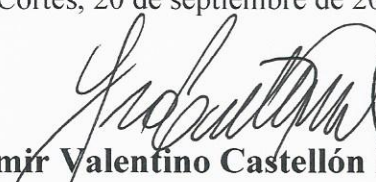


Aviso de Licitación Privada Nacional (LPN) No.04/2016

“REHABILITACION DE NAVE No.14 BODEGA DE SUMINISTRO, ZONA LIBRE PUERTO CORTÉS”

1. La Empresa Nacional Portuaria, con base en los artículos 59 de la Ley de Contratación del Estado y 149 de su Reglamento los cuales regulan el proceso de Licitación Privada, cursará invitación expresa y directamente a un mínimo de tres potenciales oferentes de la lista de empresas constructoras precalificadas en esta institución; para que presenten ofertas selladas para la Licitación Privada (L.Priv.) No.04/2016 referente a la **“REHABILITACIÓN DE NAVE No.14 DE BODEGA SUMINISTRO, ZONA LIBRE PUERTO CORTÉS”**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. Los invitados adquirirán el Pliego de Condiciones con la presentación de la invitación girada por la ENP, y solicitud escrita dirigida a la Unidad de Adquisiciones, previo a la cancelación de L.500.00 (Quinientos lempiras exactos), no reembolsable; en la Unidad de Adquisiciones de Puerto Cortés o en la oficina de enlace ubicada en la ciudad de Tegucigalpa.
4. Los invitados deberán efectuar una visita obligatoria al sitio del proyecto, con el objeto de obtener mayor información sobre el mismo, apersonándose para tal efecto en la Unidad de Ingeniería, en Puerto Cortés, tercer piso del Edificio Administrativo No.1, el día 28 de septiembre de 2016 a las 10:00 a.m.
5. La fecha límite para la recepción de ofertas será el día 11 de octubre de 2016, hasta las 2:00 p.m; seguidamente en el mismo lugar, fecha y hora se precederá a **la apertura de ofertas, en la Sala de Juntas de la Gerencia General de la Empresa Nacional Portuaria, en San Pedro Sula, la cual se encuentra ubicada en el cuarto 4to. nivel del edificio del Banco del País, en la 1era. Calle 8 Avenida, Barrio el Benque.**
6. Al presentar su oferta se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y al Pliego de Condiciones que rige este proceso.

Puerto Cortés, Departamento de Cortés, 20 de septiembre de 2016


Ing. Leo Yamir Valentino Castellón
Gerente General

